

# LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## PARA SER LIBRES

En un hecho indiscutible que la libertad conquistada sin estar preparados para ella; sin transición alguna en un verdadero peligro y así se explican los trastornos que produce, y lo fácilmente que la libertad se convierte en libertadaje.

Cuando se preso sale por primera vez de su calabozo, no puede soportar la luz del día, ni distinguir los colores, ni reconocer los objetos.

Demuestra este hecho, que hay que acostumbrar a los individuos a la luz; tienen que ir lentamente viéndola, porque si no, corren el gravísimo peligro de echarse.

El resplandor de la libertad produce también iguales efectos y los que no los conocen, los que no saben en qué entraña ese principio, se exponen a confundir con la libertad cualquier cosa a la cual le dan ese nombre, y de es raro, se ha visto muchas veces que llamen libertad a las llamas del incendio, imaginando que los resplandores siniestros son los gozos de las tantas veces desconocida diosa.

Para conocer bien el concepto de libertad, que en la doctrina por excelencia, cuando aconteja el bien, cuando para él toda la libertad que necesita, porque si acusare al mal, no podría ser libre el individuo para realizarlo, hace falta tiempo, con el cual es con el que aprenden a razonar los hombres; se soñiga y calma de la violencia de las pasiones, las contrarias teorías se corrigen rápidamente, los elementos dispersos de la verdad caen en su lucha y se funden y el orden y la justicia erigidos en sistema surgen del caos.

Con la libertad suele ocurrir absolutamente lo mismo que con un arma en manos de un niño; el arma puede servir para la defensa de la Patria y entonces, es noble y el niño que no sabe emplearla, que desconoce su manejo, puede producir una catástrofe.

Para ser libres, pues, se impone necesariamente tener conocimientos, saber como ha de usarse del derecho que se concede, del principio fundamental en que se basa, que es en el de la justicia y el que tiene siempre que ser dominador para el bien, porque la libertad para el mal ni se puede aceptar ni existe.

## NUEVO HOSPITAL

Con este epígrafe la importante revista madrileña *La Semana Católica*, publica el siguiente notable artículo que tiene a nuestros ojos dos méritos de importancia suma: en el primero el hecho de trattarse en dicho trabajo de lo mucho que

Cádiz debe al ilustre gaditano Excelentísimo Sr. D. José Moreno de Mora, y el segundo, el tercero debido a la pluma del respetado auditor de Tribunal de la Ro-

sta D. Félix Soto, que tantos respetos y amistades tiene en nuestra ciudad.

Hé aquí dicho artículo:

«El 11 de Febrero, á la una y media de la tarde, bendeciré solemnemente el Excmo. & Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz el nuevo Hospital Provincial, levantado por la caridad del Excmo. Sr. D. José Moreno de Mora.

### Tres obras y un proyecto

Existe en Cádiz un hombre de arraigados sentimientos cristianos, de claro juicio, con abundantes riquezas y compasivo de las miserias agudas.

Tiene por compañera una mujer con nombre de Engel, que hace su dicha en la tierra y es el norte dulcísimo que la guía en la práctica de la caridad, y aunque se humilla y esconde, como la violeta, el perfume de su modestia la denuncia y la delata como coautora, cómplice ó instigadora de todas las miserias cordiales de su marido.

Este hombre, no satisfecho con remediar innumerables necesidades durante toda su vida, ha querido dejar á la posteridad tres obras permanentes.

Primeramente con la alteza de miras de los hombres que buscan la verdadera causa del malestar social, que todos lamentan y pocos remedian, levantó en el barrio de Santa María, un soberbio edificio, de piedra sillar, amplio y cómodo, para educar cristianamente a los niños pobres bajo la dirección de los religiosos fundados por el Arcediano de Reims, que renunció su dignidad, y sus rentas, y sus comodidades para servir gratuitamente á los hijos de los obreros, y por este servicio voluntario, absoluto y perpetuo ha sido inscrito en el catálogo de los Santos con el nombre de San Juan Bautista de la Saile.

Además ha consignado la cantidad suficiente para la conservación del edificio, el material de enseñanza y el sustento del personal docente.

Después compró terrenos en Extramuros y construyó un Sanatorio con dilatada huerta, y copioso arbolado y pabellones higiénicos para robustecer con aire sano los pañones de los pobrecitos niños abandonados por la miseria ó la maficia de sus padres y con la aquiescencia de la Diputación provincial confió la dirección del Sanatorio á las Hijas de la Caridad, bajo el Patronato de la Real Junta de Damas, que tan valiosa cooperación presta á la Corporación civil en la piadosa empresa de cuidar de los niños expósitos.

Por último, compadecido de ver á los enfermos pobres en un local pequeño, y ruinoso y mal sano, y siendo opinión acá y nime de todas las Administraciones que la construcción de un edificio para Hospital Civil Provincial era cosa ilucoria ó

imposible, se ofreció espontáneamente á realizar este imposible, y lo ha llevado á cabo con tal esplendidez que ha superado á cuanto podía imaginarse y no hay persona que al visitar el nuevo Hospital deje de exclamar: —*Esto es demasiado bueno.*

Cuanto se haya gastado en esta obra es un secreto impenetrable que nadie ha podido averiguar, como nadie conoce las sumas empleadas en el Sanatorio, ni en la Escuela, ni lo que se reparte mensualmente á viudas, huérfanos, ancianos y culto divino.

Este hombre, que no habla, ni escribe sobre beneficencia, ni es miembro de Sociedades filantrópicas, sabe de caridad algo más que muchos de los que escriben y hablan pomposamente de filantropía, beneficencia y caridad. Y antes de entregar á la Diputación provincial el nuevo Hospital ideó el proyecto de dotarlo parcialmente, renunciando esta dotación por suscripción voluntaria de los habitantes de la provincia, á fin de que, concurrendo los participares con su óbolo, tuvieran interés mayor en la buena administración y puerta abierta para intervenir en la justa aplicación de las rentas.

La Diputación, auxiliada con este capital, no se opondrá á la creación de una Junta que intervenga en el Hospital, y todo vendrá á resultar en beneficio de los enfermos.

La bondad del proyecto no necesita demostración; porque es universal el clamor de todas las personas que conocen los establecimientos de Beneficencia sostenidos por el Estado ó por las Diputaciones, quejándose de la situación de los pobres solitarios, y es verdad axiomática que deben enlazarse la caridad privada y la Beneficencia pública, uniendo á la gestión del Estado la acción individual; porque el Estado, aislando de la caridad privada, no puede auxiliar debidamente ni el cuerpo del menesteroso, ni su alma. Así como son verdades inconcusas que es un deber de la sociedad procurar á los desvalidos la mayor suma de bien posible y que la sociedad no cumple con este deber con sólo hacer el bien material.

Esto que enseñó el Evangelio y proclamó la Iglesia, lo descubrió en época triste el Estado, y reconoció el yerro cometido por medio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas á los sabios ó público certamen, y ofreció premios al que expusiera las bases más adecuadas para enlazar la Beneficencia pública y la caridad privada, y por cierto que se llevó la palma de la victoria en el certamen la insignie escritora doña Concepción Arevalo.

No faltan personas caritativas, y Cádiz es sobresaliente en este ramo, que fondan y dotan establecimientos benéficos con independencia del Estado; pero es indudable que apenas hay una persona que se

preste á favorecer la acción del Estado, alegando que los sacrificios son estériles por las deficiencias de la administración, y de aquí resulta que los numerosos pobres escogidos por el poder civil, pasan una vida de miseria y desamparo que les hace oír, como una mazmorra, el lugar donde están asilados, ó mejor dicho, encerrados temporal ó perpetuamente.

Tan mala desventura se evitaría poniendo en comunicación los ricos con los pobres y los sanos con los enfermos; y medio eficacísimo sería, sin duda, el contribuir con donativos permanentes al mantenimiento de esos lugares píos; reclamar el derecho de intervenir en ellos y ejercitarse como un deber de conciencia; no con visitas de cumplido; sino enterándose de cómo son tratados los pobres y enfermos, qué alimentos y medicinas toman; las ropas con que se visten; el material de las camas, y sentándose después a examinar si concuerdan los libros con los comestibles, ropa y utensilios revisados.

Cierto es que hay Asociaciones de señoras que van periódicamente á los establecimientos benéficos civiles y se dedicán, ya á la práctica de las obras de misericordia espirituales, como la Congregación de la Doctrina Cristiana y otras análogas; ya á servir personalmente á los enfermos, como los de la Congregación de San Felipe Neri, que se llaman, y son siervos de los pobres enfermos, y otras similares; pero esto no es bastante, porque estas Asociaciones, aun que reconocidas y amparadas por la ley, no pueden corregir abusos, ni introducir reformas, ni alterar nada del plan de la casa; y es preciso vigilar todos los servicios, reconocer todo lo que entra y sale, averiguar lo que pasa dentro, no con el desdado intento de molestar, sino con el laudable fin de que todas las personas y todos los contribuyentes al bienestar material y moral de los pobres enfermos y desvalidos, que son y deben ser los verdaderos señores de los establecimientos benéficos.

No ha faltado personas que han comprendido el alto pensamiento del fundador del Hospital provincial de Cádiz y le han ofrecido su valioso concierto. Si en ello no suficiente para crear un Patronato que auxilie á la Diputación, es dudoso todavía. Liévese ó no á la práctica, hay que confesar que el proyecto es bueno y por lo menos es semilla que, si se brota hoy, germinará, crecerá y fructificará mañana, y contribuirá á despertar generosos sentimientos.

FÉLIX SOTO.

## UN REGALO

Hemos tenido ocasión de ver el magnífico y artístico regalo que los ingenieros de caminos, puertos y canales, que prestan sus servicios en esta provincia,

dores don Julio Merello, don Enrique Martínez, don Marcial Martínez y don José E. Roncado, hacen al Excelentísimo Sr. D. Rafael de la Viana.

Consiste éste en un valioso recuerdo del solemne acto de la inauguración de los caminos vecinales de la provincia.

Un artístico estuche forrado de piel, en suyo centro tampea el escudo de cuerpo y forrado en su interior de raso blanco atulonado, aparece un pico de plata, de igual forma y tamaño de los que se emplean en los trabajos públicos.

Grabado en uno de sus lados tiene la inscripción siguiente:

«Recuerdo de la inauguración de los caminos vecinales de la provincia de Cádiz en 20 de Octubre de 1903.»

En el cubo de tan artística herramienta se lee:

«Al Exmo. Sr. D. Rafael de la Viana.—Los ingenieros.»

El capo del pico está torneado con mérito, resultando en su conjunto y en todos los detalles el regalo, verdaderamente rico y elegante, demostrando si bien gusto de los distinguidos ingenieros, que han sabido con tan dedicado resarcido, asociar la memoria de una fecha de interés para la región gaditana con el más exquisito arte.

## EL CONFLICTO RUSO-JAPONÉS

### El comercio del Japón

Para comprender hasta qué punto sería fatal una guerra al Japón, basta señalar una ojeada a la siguiente estadística, demonstrativa del movimiento comercial de dicho Imperio a partir de la guerra con la China.

Las importaciones ascendieron en 1893 a 188.000 yens, y las exportaciones a 88.950.000. Al terminar el año 1902 figuraban las primeras por un total de 271.319.000 yens, y las segundas por un 265.675.000. De modo que en el breve período de diez años el comercio japonés ha triplicado o poco menos.

Las transacciones mercantiles del Japón con los demás Estados durante el año 1902 estuvieron representadas por las siguientes cifras: Inglaterra, 80.776.000 yens; India inglesa, 42.780.000; Estados Unidos, 42.767.000; 28.320.000 Alemania; China, 27.257.000; Francia, 3.753.000.

En el mismo año el Japón exportó a los Estados Unidos por valor de yens 72.309.900; 41.787.600 a Hong-Kong; a Francia, por 27.276.000; a Italia, por 12.569.000, y a Inglaterra por 11.483.000.

Pensando que ese enorme movimiento comercial parece quedar paralizado por las consecuencias de una guerra, se comprende el esfuerzo que muestran los gobernantes del Japón para contrarrestar el movimiento belicoso del país y llegar a una solución pacífica del actual conflicto.

## BANCO DE ESPAÑA

Concurso para entrada de empleados

El Consejo de Gobierno ha acordado

que se proyecten 60 plazas, que no podrán ampliarse a mayor número, de aspirantes

a destinos de escribientes del Banco, por concurso libre, conforme al artículo 298 del reglamento entre individuos que reúnan las circunstancias siguientes:

1.º Serán admitidos al concurso, y en su día clasificados para la provisión de plazas en concurrencia de méritos, apreciados libremente por la Comisión del Consejo nombrada al efecto.

A. Los que posean título profesional o académico, expedido por una Escuela o Universidad del Reino o del extranjero.

B. Los que durante dos años consecutivos hayan prestado sus servicios en la misma casa de Banco o Establecimiento mercantil, fabril o industrial, en las secciones llamadas de bufete o de contabilidad, acreditándose esta circunstancia por acta notarial en que se persone el jefe de la casa o el director gerente del establecimiento respectivo, y preste declaración jurada sobre el caso.

C. Los que acrediten por certificados competentes, y prueben en examen especial a que se sometas antes de su admisión al concurso, que hablen, escriban y traduzcan con la perfección necesaria, a juicio de los tribunales nombrados al efecto, los idiomas aleman, inglés o francés.

D. Los que presenten certificaciones legalmente autorizadas de haber sido aprobados para su ingreso en las Escuelas Superiores de Ingenieros, Agrónomos, de Minas, de Montes, en la especial de Arquitectura o en cualquiera de las Militares, siempre que acrediten además de su admisión, causa justa para no haber continuado sus estudios o en servicio en la carrera, entendiéndose por tales las que no se relacionen con su moralidad, buena opinión y comportamiento en la Escuela respectiva.

2.º La Comisión especial del Consejo nombrada para examinar los expedientes de los aspirantes al concurso procederá, dentro de los términos anteriormente expresados, a proponer al Consejo la lista de los sesenta que a su juicio reúnan mayores méritos.

3.º La misma Comisión, después de destinar, de acuerdo con la administración del Banco, a los aspirantes nombrados a aquellas encuestas en que hayan de prestar sus servicios, durante el período de su examen práctico, comprobará directamente, o por informes reservados, o por medio de exámenes parciales, que se celebrarán en Madrid o en las sucursales que se fijen, la aptitud y el comportamiento de los aspirantes, antes de que se les expida el nombramiento definitivo de su cargo.

4.º Los exámenes de lenguas vivas que se refiere el apartado C de la base 1., se verificarán en Madrid y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Santander, Málaga o Cádiz, según lo soliciten los aspirantes que aleguen este mérito para el concurso.

5.º Las instancias de admisión al concurso se dirigirán al señor gobernador del Banco de España antes del 1.º de Abril próximo, en pliego cerrado los que proceden de fuera de Madrid, escritas de puro y letra del interesado, relacionándose en ellas claramente los documentos que se acompañan y el mérito que se alega para el concurso, así como

que en el citado día 1.º de Abril ha cumplido diez y ocho años, sin exceder de veintitres, justificando este extremo con el oportuno certificado de nacimiento.

Igualmente podrá indicarse en la solicitud la preferencia del aspirante por determinada encursal o sucursal, para prestar en ellas sus servicios en el período de ensayo práctico, circunstancia que apreciará libremente la mencionada Comisión del consejo, procurando conciliar con las necesidades del servicio y de la comprobación de méritos los deseos legítimos de los aspirantes y de sus familias, en el caso de que el solicitante fuere sacerdote.

Las incidencias á que pueda dar lugar la presente convocatoria, como igualmente cualquier otro asunto que con la misma se relacione, se resolverán con arreglo á lo que el Consejo de Gobierno determine y sin anterior recurso.

Madrid, 30 de Enero de 1904.—El secretario general, Gabriel Miranda.

## NOTICIAS DIVERSAS

Celebraron mañana sus días don Guillermo Ravina, don Guillermo Summers, don Guillermo Villaverde y Cortés, don Guillermo Villaverde y de los Hoyos, don Guillermo Smith, don Guillermo Pickman, don Guillermo Benito Roland, don Guillermo Sánchez Cabezas, don Guillermo Gomila, don Guillermo Rencés, Marqués de Cata-Laiglesia, don Guillermo Raigón, Presidente de la Audiencia; don Guillermo Amigueti, don Guillermo González Sánchez, don Guillermo Moreno Peña, don Guillermo Lautin, don Guillermo Supervielle Salgado, don Guillermo Camargo, don Guillermo F. Lafonf, don Guillermo Céspedes, don Guillermo Ávila, don Guillermo Arozarena y Paul, don Guillermo J. Osma.

Damos nuestro más sentido pésame á nuestro querido amigo don Francisco Fernández Rivera, por el fallecimiento de su señor tío don José Fernández, conocido en esta ciudad.

En la parroquia de San Antonio se verificaron en la mañana de ayer solemnes funerales por el alma de la señorita doña Dolores Alcón y Lada, viéndose en el templo á las más conocidas familias de la localidad y en los bancos destinados al duelo, entre otras personas al director espiritual de la finada, señor López Gil, Exmo. Sr. Duque de Nájera, señores Aramburu (don Juan, don José, don Miguel y don Francisco), don Aurelio y don Luciano Alcón y don Felipe Lerdo de Tejada.

En el expreso de ayer llegó de Madrid, nuestro querido amigo el Diputado a Cortes por el distrito del Puerto, don Juan G. Pemau.

## POR TELEGRAMA

De nuestro servicio particular

Rusos y Japoneses

Madrid 8, 16'47.  
El ministro de Estado, Sr. Rodríguez

San Pedro ha comunicado á S. M. el Rey los despachos que confirman la ruptura de relaciones diplomáticas entre el Japón y Rusia.

El gobierno ruso declina en el Japón la responsabilidad de la guerra.

El Japón en cambio, siega la conducta maliciosa que regía Rusia buscando diligencias para prepararse para la guerra.

## Citación á Consejo

Madrid 8, 17'15

A virtud de la confirmación de la ruptura de relaciones entre el Japón y Rusia y dada la gravedad de la noticia, el señor Méndez ha convocado á Consejo de Ministros extraordinario.

Nada se sabe aun del rompimiento de hostilidades.

## Propósitos

Los diputados republicanos están dispuestos á dirigir rudos ataques al Gobierno en la sesión de esta tarde.

## Para Cádiz

Madrid 8, 23.

Los Diputados y Senadores gaditanos han acordado presentar una proposición solicitando la cesión de algunos terrenos para la zona polémica de Cádiz con objeto de mejorar los intereses de dicha capital.

## CARTERA DE NOTICIAS

### Navegación

Vapores correo de la Compañía Transatlántica.

El vapor «Alicante», salió el Sábado, 6 de Suez para Adén.

El vapor «Ciudad de Cádiz», salió el Domingo 7 de Coruña para Santander.

### Notas municipales

Hallados en la vía pública una moldura de metal y un paraguas, las personas que se consideren dueñas de dichos objetos, pueden presentarse en la Sección de Alcaldía, en horas hábiles y acreditada ser de su propiedad, le serán entregados.

### Pildoras y Ungüento Holloway

Resfriados, Tosis, Difteria, Bronquitis.—Estos son remedios infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales desciuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consumación. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda, se introduce por los poros del cútis, es llevado directamente á los pulmones y una vez allí expelle todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón porque dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión neutraliza ó expelle del sistema, pronta, completa y permanentemente, todo partícula morbosa. Esta purificación es verificada eficazmente por el Ungüento y las Pildoras Holloway, y la sangre que ellos limpian circulando por todas las partes del cuerpo hace que se comunique á estas últimas la influencia benéfica de las mencionadas medicinas.

## Espectáculos

TEATRO COMICO.—Compañía de zarzuela.—Función para hoy:

El intérprete—El presidiario.—Carceleras.

—El pelotón de los torpes.

Imprenta de LA DINASTIA  
Rosario 6 y Beato Diego de Cádiz 1 dup.